



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 504 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

VISTO: Que en los Presupuestos Generales de 2019 se aprobaron las bases para la concesión de becas por el desarrollo de estudios musicales a ciudadanos empadronados en el municipio de Barrundia. Para su impartición se debían cumplir los siguientes requisitos: ser menores de edad y desarrollar los estudios que a continuación se detallan: asignaturas de 1º curso, música – Lengua, instrumento, armonía moderna, grupo instrumental o combo, grupo de voz y enseñanza reforzada en cualquier "Escuela Municipal de Música".

El curso a subvencionar es el 2018-2019.

Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 117, de 9 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud y la documentación deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Barrundia antes del 31 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO: Que D. Roberto Salgado Garcia presenta en tiempo y forma las solicitudes de beca correspondientes a:

Nombre y apellidos	Estudios
<i>Iker Salgado Herrera</i>	3 Lenguaje Musical Bonbardino
<i>Urko Salgado Herrera</i>	Percusión Bajo Eléctrico
<i>Alaitz Salgado Herrera</i>	Guitarra Eléctrica

VISTO: El informe emitido por la Técnico Municipal de Cultura con fecha 11 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO Que existe dotación presupuestaria en la partida 320.480.001 de los Presupuestos Generales vigentes.

DECIDO

PRIMERO.- Conceder las becas por el desarrollo de estudios musicales en el curso 2018-2019 a D. Roberto Salgado Garcia, en representación de Iker, Urko y Alaitz Salgado Herrera. El importe de estas becas es de 1.240,92 €.

BARRUNDIAKO Udala
(ARABA)



Ayuntamiento de BARRUNDIA
(ÁLAVA)

SEGUNDO.- El pago inmediato de las becas con cargo a la partida 320.480.001.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y la Técnico Municipal de Cultura.